

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE REGISTRO DE VIATICOS
RECURSOS FINANCIEROS



No. Solicitud. _____

C: **JUAREZ** Apellido Paterno **LAZARO VERONICA** Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL** Nivel y Puesto: **PQ2 INSP. FEDERAL**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
Municipio de: Los municipiosy localidades de Guadalupe Victoria, Ahuazotepec, La Galarza y Chietla
Durante los Días: 04, 06, 08, 15, 19, 20 y 21 de Mayo de 2015
Con el objeto de: Entrega de oficios a empresas, asistir a Trabajos de campo de Auditorias, Visitas de seguimiento del Plan de Accion
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:16AA08,E21,1103,CF33831,2625

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
04 DE MAYO DE 2015: Entrega de Certificado a la empresa GRANJAS CARROLL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (GRANJA 12. SITIOS: 12-1, 12-2A, 12-2B, 12-3A, 12-3B), Localizada en Guadalupe Victoria	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
06 DE MAYO DE 2015: Inicio de Trabajos de Campo de Verificación al al Cumplimiento al Plan de Acción de Granjas Carroll, S.A. de C.V. (Granja 8).	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
08 DE MAYO DE 2015: Cierre de Trabajos de Campo de Verificación al al Cumplimiento al Plan de Accion de Granjas Carroll, S.A. de C.V. (Granja 9).	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
15 DE MAYO DE 2015: Verificación a Materias Primas Minerales de Ahuazotepec referente al área sobreexplotada	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
19 DE MAYO DE 2015: Entrega de oficio de Vigencia de Certificado a la empresa BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. DESTILERIA LA GALARZA, localizada en La Galarza, Puebla	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
20 DE MAYO DE 2015: Visita de Seguimiento al Plan De Acción de la empresa FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326, Localizada en el Municipio de Chietla, Puebla	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
21 DE MAYO DE 2015: Visita de Seguimiento al Plan De Acción de la empresa FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326, Localizada en el Municipio de Chietla, Puebla	1.0	\$625.00	\$625.00	\$625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$4,375.00	\$4,375.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez.

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

COMISIONADO
BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO
INSPECTORA FEDERAL

ELABORA

C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Vigencia a:
Marzo 2017

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO DE



A

GRANJAS CARROLL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
(GRANJA 12. SITIOS: 12-1, 12-2A, 12-2B, 12-3A, 12-3B)

GUILLERMO JAVIER PIÑO BÉLCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NIVEL DE DESEMPEÑO 1

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Este certificado vence dos años después de la fecha de notificación del oficio n°:

0238

RECIBIDO
MAY 2014
Uniel Calte Md
Coordinador del Dist. de Exterior

Apéndice Informativo E
Minuta de Cierre de Trabajos de Campo
(OBTENCION DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION)

Modelo

Minuta de cierre de trabajos de campo de Verificación del Plan de Acción realizados en Granjas Carroll de México, S. de R.L. de C.V.; Granja 9 (sitios 9-1, 9-2A, 9-2B, 9-3A, 9-3B), ubicada en el Municipio de Tlalchichuca, Puebla

Fecha: Día Miércoles 6 de Mayo de 2015

Lugar: Privada de Tlalpan No. 3 Fracc. Azteca, Perote, Ver C.P. 91270

Hora: 16:00 Hrs.

No. de trámite: 5101

Modalidad: Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción.

ASISTENTES POR LA EMPRESA	
Biól. Rafael Patiño Pérez	Representante Legal
Ing. Uriel Calte Mendoza	Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental
ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA	
Biól. Verónica Juárez Lázaro	Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Ing. Adrián Ramírez González	Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
AUDITOR AMBIENTAL: Eduardo Parrilla Álvarez	
Auditor coordinador:	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez
Auditor(es) especialista(s)	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez Riesgo y recursos naturales
Auditor (es) especialista(s) subcontratado(s) aprobado(s)	Ing. Luisa Elena López Peña Agua, aire-ruido, suelo y residuos
Especialista(s) subcontratado(s) no aprobado(s)	N/A
Personal en capacitación o en entrenamiento.	Biól. Edén Jaramilla Mar Agua
	Ing. Isaac Emiliano Aguilar Domínguez Riesgo

C.R.

A.

Apéndice Informativo E

**Minuta de Cierre de Trabajos de Campo
OBTENCION DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION)**

Modelo

**Minuta de cierre de trabajos de campo de Verificación del Plan de Acción realizados en
Granjas Carroll de México, S. de R.L. de C.V. ; Granja 8;
Sitios: (8-1, 8-2A y 8-3A), ubicada en
Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla**

Fecha: Día Viernes 8 de Mayo de 2015

Lugar: Privada de Tlalpan No. 3 Fracc. Azteca, Perote, Ver C.P. 91270

Hora: 12:00 Hrs.

No. de trámite: 4915

Modalidad: Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción.

ASISTENTES POR LA EMPRESA	
Biól. Rafael Patiño Pérez	Representante Legal
Ing. Uriel Calte Mendoza	Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental
ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA	
Biól. Verónica Juárez Lázaro	Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Ing. Adrián Ramírez González	Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Lic. Ángel Raúl Montiel Peña	Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
AUDITOR AMBIENTAL: Eduardo Parrilla Álvarez	
Auditor coordinador:	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez
Auditor(es) especialista(s)	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez Riesgo y recursos naturales
Auditor (es) especialista(s) subcontratado(s) aprobado(s)	Ing. Luisa Elena López Peña Agua, aire-ruido, suelo y residuos
Especialista(s) subcontratado(s) no aprobado(s)	N/A
Personal en capacitación o en entrenamiento.	Ing. Nadia Hernández Tapia Residuos
	Ing. Isaac Emiliano Aguilar Domínguez Riesgo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



LIC. LAURA OSORNO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

AREA:

AUDITORIA AMBIENTAL

NOMBRE DEL COMISIONADO:

BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO
ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
LIC. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA

LUGAR DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIOS DE TLACHICHUCA Y GUADALUPE VICTORIA

PERIODO DE LA COMISIÓN:

6 Y 8 DE MAYO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

SINTESIS

Con fechas 6 y 8 de Mayo del 2015, se realizó verificación al Plan de Acción mediante el Auditor Coordinador Biol. Eduardo Parrilla Álvarez, a las empresas Granjas Carroll de México, S.A. de C.V. (Granjas numero 8 y 9), localizadas en los municipio de Tlachichuca y Guadalupe Victoria, a dichas empresas se les dio asesoría para el seguimiento de sus trámites en el sistema SAAEL, por integridad personal se pernocto en la zona, los días antes citados.



RESULTADOS OBTENIDOS SE DA CUMPLIMIENTO EN LA PROMOCIÓN AL PROGRAMA DE AUDITORIA AMBIENTAL.

CONTRIBUCIÓN.- Promover el cumplimiento de las normas jurídicas aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario.

ATENTAMENTE

C. VERÓNICA JUAREZ LÁZARO

C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA

V.B.

ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ

LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE

AREA: AUDITORIA AMBIENTAL
 NOMBRE DEL COMISIONADO: BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO
ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
 LUGAR DE LA COMISION: MUNICIPIOS DE ZACATLAN
 PERIODO DE LA COMISION: 15 DE MAYO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISION: DAR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

SINTESIS

Con fechas 15 de Mayo del 2015, se realizó verificación a la mina Juvencia propiedad de Materias Primas de Ahuazotepec, S. R. L. de C.V., localizada en el municipio de Zacatlán, Puebla derivado de solicitud de Ampliación de Área de Aprovechamiento de extracción de feldespato, el cual se solicitara a la Secretaria del medio Ambiente Y Recursos Naturales, dicha visita se realizó en coordinación de personal de la Subdelegación de Inspección Industrial, por integridad física se pernocto en el lugar.



RESULTADOS OBTENIDOS SE DA CUMPLIMIENTO EN LA PROMOCIÓN AL PROGRAMA DE AUDITORIA AMBIENTAL.

CONTRIBUCIÓN.- Promover el cumplimiento de las normas jurídicas aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario.

ATENTAMENTE

[Signature]
 C. VERONICA JUAREZ LAZARO

[Signature]
 C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

X.B.

[Signature]
 ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"**

OFICIO NUM. PFPA/27.4/1S.3/ **1405** /15
EXPEDIENTE NUM. PFPA/27.4/1S.3/00022-11

Acuse

ING. DANIEL HERNÁNDEZ ZUILI
REPRESENTANTE LEGAL DE
"BACARDI Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. (DESTILERÍA LA GALARZA)"
KM. 192 CARRETERA MÉXICO-OAXACA,
LA GALARZA IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA
C.P. 72030.
PRESENTE

PUEBLA, PUE. A

18 MAY 2015

En referencia a la vigencia del *Certificado de Industria Limpia* de su representada BACARDI Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. DESTILERÍA LA GALARZA, el cual vence el 11/09/2015, se le recuerda que de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en caso de que su representada tenga interés en renovarlo, tendrá que presentar la solicitud con al menos sesenta días hábiles previos al vencimiento del mismo en el *Sistema de Auditoría Ambiental en Línea* (SAAEL), conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada.

Reconociendo el compromiso ambiental que ha adoptado la empresa que usted representa, lo invitamos a que realice con oportunidad su solicitud de renovación. En caso de cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento, quedamos a sus órdenes en la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

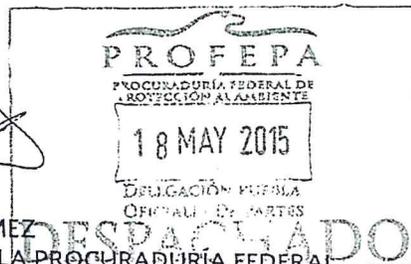
Sin otro particular.

*Recibo original
Lic. Laura Osornio
19 Mayo 2015*

ATENTAMENTE



LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Oficialía de partes
Ref.:
L'LOG/IMGSM/B'VJL

Av. 5 Poniente No. 1303 Sto. piso Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax. 18975 www.profepa.gob.mx



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NUM. PFFPA/27.4/1S.3/ **1406** /15
No. DE EXPEDIENTE PFFPA/27.4/1S.3/00011-14

ING. MANUEL ALFONSO GALLARDO PEIRO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326
DOMICILIO CONOCIDO S/N, COL. SESTEADERO
LOC. ATENCINGO, C.P. 74585
CHIETLA, PUEBLA
PRESENTE

ACUSE

Recibido:
20 mayo 2015
J.P. Nicolsi
HERRERA PARRA

PUEBLA, PUE., A **18 MAY 2015**

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le de la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la solicitud de Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría y a su informe de Auditoría Ambiental de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación a la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación, Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de Seguimiento a su Plan de Acción, derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a los C. Maria Gisela Sanchez Martinez, C. Verónica Juárez Lázaro, C. Adrian Ramirez Gonzalez y C. Angel Raul Montiel Peña de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para comprobar el cumplimiento de los avances reportados por la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" Sobre las actividades del Plan de Acción.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
18 MAY 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 10 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad _____
Administrativa: I _____
Reservado: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida levantándose para constancia la presente, consistente en 10 fojas útiles, a las veintiuna horas del día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los verificadores actuantes solicitaron al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndoles que en términos del último párrafo del artículo 67 Fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, su negativa a firmar, no afectará la validez o valor probatorio de la misma (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia).

Se hace constar que el **C. Nicasio Herrera Paredes**, recibe ejemplar de la presente acta con firma de los que en ella intervinieron y lo desearon.

**POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA**

C. Veronica Juárez Lázaro

C. Adrian Ramirez Gonzalez

C. Angel Raul Montiel Peña

**PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA**

C. Nicasio Herrera Paredes

TESTIGOS

C. Israel Talamantes Ama

C. Rodrigo Raul Alvizar Diaz